



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 406 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° V de Consejo Universitario, de fecha 02 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que en atención al Memorándum N° 074-2024-UNTRM-R, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe N° 0021-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 02 de mayo de 2024, emite informe de verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su reglamento; concluyendo que según lo declarado en su hoja de vida documentada, el profesional *Mg. ABEL CACHO REVILLA*, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública; por lo que recomienda continuar con la emisión de la resolución de designación de dicho profesional en el cargo de *Asesor Técnico del Rectorado de nuestra Casa Superior de Estudios*;

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 02 de mayo de 2024, acordó designar al Mg. ABEL CACHO REVILLA, como Asesor Técnico del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 06 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al *Mg. ABEL CACHO REVILLA*, como *Asesor Técnico del Rectorado* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 06 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMo/R.
RAS/SG
Crtm/